

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 016 PERIODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO AMADEO CAPPELLI Y OTROS SOLICITANDO INFORME SOBRE
LO REQUERIDO EN EL ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS.

Entró en la Sesión de: 27 JUN 2013

Girado a Comisión Nº C/B

Orden del día Nº _____

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENTIA		
REGISTRO N° 766	14 JUN 2013	13,22
FIRMA		



Nota N° 10Z /2013
Letra C.P.A.U

Ushuaia, 14 JUN 2013

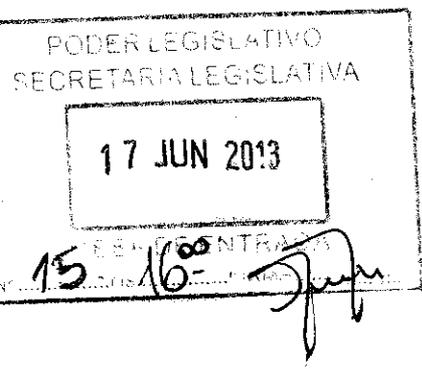
Sr. Presidente de la Legislatura de la
Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S
Dn. Roberto Crocianelli
S _____ / _____ D

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. con el objeto de solicitar tenga a bien informar lo requerido en Acta de Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de Ushuaia, referido a los temas tratados en la reunión mantenida con los Sres. Legisladores el día 6 de junio del año en curso, de la cual se hace referencia en el texto del Acuerdo Plenario N° 2371 del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

A tal efecto se adjunta copia certificada del Acta de Consejo Directivo del C.P.A.U. de fecha 13 de junio del corriente.

Sin más, lo saludo muy atentamente.



[Signature]
Colegio de Abogados
de Ushuaia
Gracela F. Gaita
Secretaria

[Signature]
Dr. Amadeo F. Cappelli
Presidente
Colegio Público de Abogados
Ushuaia

[Signature]
Colegio de Abogados
de Ushuaia
Bilota Ivandio Federico
Vicepresidente

Para la Secretaría Legislativa, a conocimiento de los Sres. Legisladores.

[Signature]
Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

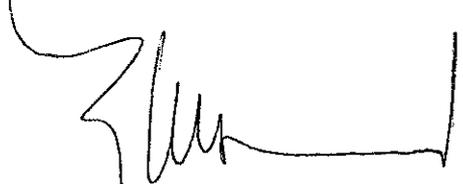
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO

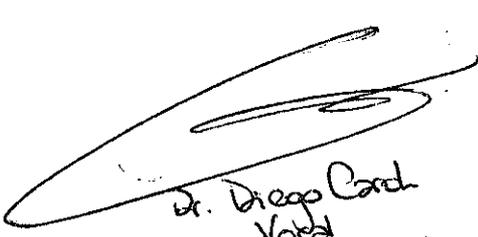
En la ciudad de Ushuaia, a los 13 días del mes de Junio de 2013, se reúne el Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de Ushuaia, ente público no estatal, creado por Ley Provincial N° 607, a fin de tratar la nota presentada por el matriculado Dr. Sergio Tagliapietra, respecto de su situación laboral en el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

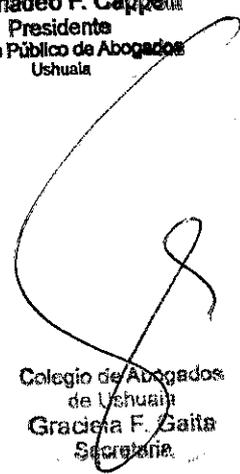
En dicho marco, y pese a no contar con la información suficiente para poder brindar una respuesta concienzuda, vemos -prima facie- con preocupación que el Órgano Estatal en el texto del Acuerdo Plenario N° 2371, haya referenciado una reunión con legisladores provinciales, sin mayores precisiones.

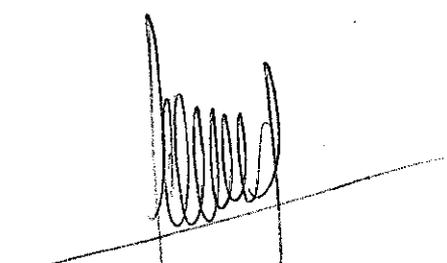
Dicho ello, es necesario solicitar a la Legislatura provincial, que nos informe respecto a los temas tratados en dicha reunión, vinculados a matriculados de nuestro Colegio, toda vez que es nuestro deber tanto la defensa de nuestros matriculados (control de legalidad) como vigilancia de su correcto recto desempeño (control de eticidad); ambas defensas constituyen el objeto de nuestra incumbencia y deber legal.

En consecuencia se decide enviar una nota a la Legislatura Provincial en dicho sentido, y al Dr. Tagliapietra con copia a fin de dar respuesta su requerimiento.-


Dr. Amadeo F. Cappelli
Presidente
Colegio Público de Abogados
Ushuaia


Dr. Diego Card
Vocal
Colegio Público de Abogados
Ushuaia.


Colegio de Abogados
de Ushuaia
Graciela F. Gaita
Secretaria


Colegio de Abogados
de Ushuaia
Bilota Ivandic Federico
Vicepresidente


Colegio de Abogados
de Ushuaia
Graciela F. Gaita
Secretaria

Es copia fiel del original que tuve ante mi